

MENDOZA, 20 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 721/26 caratulado: "S/ Designación Coordinador de Facultad B Prof. Viviana Ceverino. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Articulación Social propone la designación interina de la Sra. Viviana Marcela CEVERINO en un cargo de **Coordinador de Facultad "B" – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento en dicha Secretaría, colaborando en la planificación, gestión y seguimiento de proyectos y actividades de Extensión.

Por su parte, la Dirección de Personal informa que la Sra. CEVERINO reviste en esta dependencia el siguiente cargo: **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado de la asignatura "Interpretación III" (Canto)-de la Licenciatura en Música Popular, Carreras Musicales según Resol. N° 352/17-C.S.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. Viviana Marcela CEVERINO (Legajo N° 28412 – CUIL N° 27-20809133-1) en un cargo de **Coordinador de Facultad "B" – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento en la Secretaría de Extensión y Articulación Social, colaborando en la planificación, gestión y seguimiento de proyectos y actividades de Extensión de esta Facultad, desde el UNO (1) de febrero hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escala	-----	Coordinador de Facultad B – Tiempo Parcial

Resol N° 47


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA ELENA BRACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4 °.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 47


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VICTORIA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO